



109181 - ¿Es permisible ofrecer el sacrificio fuera del Recinto sagrado para quien realiza la peregrinación menor y la mayor juntas, pero saliendo de la consagración ritual en medio de ellas?

Pregunta

¿Es permisible ofrecer el sacrificio fuera del Recinto sagrado para quien realiza la peregrinación menor y la mayor juntas, pero saliendo de la consagración ritual en medio de ellas?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los eruditos dicen que lo que se requiere es que quien realiza la peregrinación menor y después la mayor juntas, pero saliendo de la consagración ritual en medio de ellas, ofrezca su animal en sacrificio dentro de los límites de la zona del Recinto sagrado, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“...luego, su lugar de sacrificio es cerca de la Antigua Casa” (Al-Hach, 22:33).

Es más, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ofreció su sacrificio en Mina, y dijo: “Aprendan de mí sus rituales (de la peregrinación mayor)”. El sacrificio del peregrino es un sacrificio que debe ofrecerse como parte de los rituales de la peregrinación mayor, entonces debe ofrecerse en el lugar apropiado, que es el Recinto sagrado. Basándonos en eso, quien sacrifique a su animal fuera de la zona del Recinto sagrado, su sacrificio no es válido como tal, y debe ofrecerlo de nuevo dentro de los límites del Recinto sagrado. Si lo hiciera así porque ignoraba las normas, entonces no hay ningún pecado sobre él, pero si las conocía, entonces es culpable de este pecado.

El autor de Al-Furú' (3/465) indica que es obligatorio sacrificar al animal dentro de los límites del



Recinto sagrado según el consenso de los cuatro imames, pero Ash-Shirazi dijo en Al-Muháddab (pág. 411): “Si el peregrino (en estado de consagración ritual) está obligado a ofrecer un sacrificio debido a la consagración ritual, tal como el sacrificio necesario de quien está haciendo la peregrinación menor y después la mayor juntas pero saliendo de la consagración ritual en medio de ellas, o quien está haciendo primero la peregrinación mayor y después la peregrinación menor juntas, sin salir de la consagración ritual en medio de ellas, o un sacrificio como multa por llevar perfume mientras está en estado de consagración ritual, o como una sanción por cazar en estado de consagración ritual, entonces debe dar su carne a los pobres del Recinto sagrado, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“...y será ofrendada en la Ka‘bah” (Al-Má'idah, 5:95).

Si sacrifica al animal fuera de los límites del Recinto sagrado y lo trae al Recinto sagrado, entonces depende: Si la carne ha cambiado y se ha descompuesto, entonces no es aceptable, porque lo que se necesita es carne que esté en perfectas condiciones y que no se haya estropeado, la carne en mal estado no es aceptable. Si no ha cambiado (ni se ha descompuesto), entonces hay dos puntos de vista respecto de esto: el primero es que no es aceptable, porque el lugar del sacrificio está restringido a la zona del Recinto sagrado. El segundo punto de vista es que es aceptable, porque el propósito detrás del sacrificio es ofrecer la carne a los pobres cerca del Recinto sagrado. An-Nawawi dijo: “Y este es el punto de vista correcto”.

Pero para estar en el lado seguro, esto debe evitarse, debido a la evidencia que se citó al principio de nuestra respuesta.

Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Ibn al-'Uzaimín (22/226-227).